Colmena Seguros
Vida y Salud

Santiago, 29 de marzo de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: HECHO ESENCIAL. Comunica citación a Junta Ordinaria de Accionistas.**

De nuestra consideración:

Conforme lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Circular N° 991 punto 1.1.1 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros y estando facultado especialmente al efecto, vengo en informar en carácter de hecho esencial que el Directorio de la sociedad Colmena Compañía de Seguros de Vida (en adelante "COLMENA"), en sesión de fecha 25 de marzo de 2021, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día viernes 23 de abril a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en calle Los Militares 4777, Torre 1, oficina 501, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana. Conforme la normativa vigente y de ser ello necesario, se implementará un medio tecnológico que permita a los accionistas la participación a distancia, lo que se informará oportunamente por correo electrónico y en la página web de la Compañía.

Los temas a tratar en la referida oportunidad, son los siguientes:

a) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance e Informe de Auditores Externos de la sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.
b) Resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2020.
c) Dividendos.
d) Designación de empresa auditora externa para el ejercicio 2021.
e) Designación de Clasificadores de Riesgo.
f) Dieta del Directorio e información de gastos del Directorio.
g) Cuenta de las operaciones celebradas por la compañía con partes relacionadas.
h) Tratar cualquier otro asunto de interés de la sociedad que fuere materia de este tipo de junta.

El directorio acordó omitir la publicación de los avisos de rigor, por tener la seguridad de la asistencia de la totalidad de los accionistas de la sociedad Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A. De producirse algún hecho que obligue a efectuar la Junta a través de medios tecnológicos, se procederá a su debido envío.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la misma ley, los Estados Financieros de la sociedad y el correspondiente Informe de los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2020 serán

Colmena Seguros
Vida y Salud

debidamente publicados en el sitio web de la sociedad, www.colmenaseguros.cl. Por su parte y conforme lo establecido en el artículo 75 del mismo texto legal, la sociedad pondrá a disposición de los accionistas la Memoria correspondiente al ejercicio terminado con fecha 31 de diciembre de 2020 en formato digital, en el mismo sitio web.

La calificación de poderes, de ser procedente, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la Junta Ordinaria.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Enrique González F.
Gerente General
**COLMENA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**